DICONSA

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
DC/FAGS/363/2016
Ciudad de México, a 17 de agosto de 2016.

Estimado Proveedor

En DICONSA es muy importante que sus artículos estén identificados con un código de barras estándar. Al asignar un número único es posible saber con exactitud la demanda, así como identificar de manera correcta las órdenes de compra y nos beneficia en todo momento a lo largo de la vida del producto.

Por otra parte nos sirve para comprobar la autenticidad y vigencia de los códigos de barras.

Por tal motivo DICONSA está solicitando una Carta de Validación, misma que es otorgada por GS1 México, con la que podrán corroborar la legitimidad e integridad de sus códigos.

Solo necesita seguir estos sencillos pasos:

- Es necesario visitar el sitio web www.gs1mexico.org
- Identificar el acceso al portal para asociados de GS1 México
- Introducir el nombre de usuario y contraseña en los campos indicados
- En caso de no contar con esta información favor de llamar al centro de atención a empresas al 018005045400 para el interior de la República y al 52495249 para el D.F. y área metropolitana.
- Identificar el apartado para Carta de Validación.
- Consultar Carta de Validación, descargarla e imprimirla.

Es importante mencionar que la fecha límite para el envío de este documento es el día 31 de diciembre 2016, al siguiente correo iarredondo@diconsa.gob.mx .

Atentamente

Mtro. Francisco Antonio García Salas
Director de Comercialización

C. c. p. Mtro. Carlos Eduardo Batiz Molina.- Gerente Comercial.
Mtro. Manuel de J. M. del Campo Valdés.- Gerente de Abarrotes.
Mtro. Fernando Arturo Cruz Morales.- Gerente Comercial de Granos y Azúcar.

FAGS/CEBM/